

**JUZGADO DE LO MERCANTIL N° 6
MADRID**

C/ GRAN VIA, 52, 4ª PLANTA

55950

N.I.G.: 28079 1 0003412 /2006

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO 505 /2006

Sobre OTRAS MATERIAS

De D/ña. ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L.

Procurador/a Sr/a. LUIS SANTIAS VIADA

Contra D/ña.

Procurador/a Sr/a.

A U T O

En Madrid, a 15 de marzo de 2007

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante escrito que tuvo entrada en este juzgado el 13 de febrero de 2007 los administradores concursales de ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L. solicitaron el cambio de la actual situación de intervención de las facultades de administración y disposición del deudor a la suspensión de dichas facultades.

SEGUNDO.- Por diligencia de ordenación de 13 de febrero de 2007 se acordó entregar copia del escrito presentado a las partes personadas, así como dar traslado por cinco días a concursada, que se ha opuesto a la solicitud formulada.

TERCERO.- La concursada manifestó su oposición a la solicitud formulada.

PARTE DISPOSITIVA

Que ESTIMANDO la solicitud formulada por la Administración concursal ACUERDO CAMBIAR la situación de intervención de facultades de administración y disposición de la concursada sobre su patrimonio por la de SUSPENSIÓN de dichas facultades, en las que será sustituida por la administración concursal.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición que podrá plantearse en el plazo de cinco días desde su notificación.

Publíquese la presente resolución de la misma forma que el auto por el que se declaró el concurso de ARTE Y NATURALEZA GESPART S.L.

Así lo acuerda, manda y firma el Magistrado titular del Juzgado de lo Mercantil n° 6 de Madrid D. José Manuel de Vicente Bobadilla.